



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 035 DE 2016
(Marzo 01)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Tercera Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 004 de 2011, aprueba el programa de Especialización en Acción Motriz y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES N° 102134

Que mediante Acuerdo Académico No 004 de 2013, aprobó el plan de estudios del programa de posgrado en Acción Motriz.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de Especialización en Acción Motriz III cohorte, para el I y II Periodo Académico de 2016.

Que el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 002 del 12 de Febrero de 2016, estudió y avaló el calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, estudió el calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el Calendario Académico, para los periodos académicos I y II de la III Cohorte del programa de Especialización en Acción Motriz el cual quedará así:

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 035 DE 2016
(Marzo 01)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Tercera Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2016.

PRIMER SEMESTRE	
INSCRIPCIONES	Del 1 al 8 de Abril de 2016
ENTREVISTAS	Del 11 al 13 de Abril de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Del 14 al 15 de Abril de 2016
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 18 al 22 de Abril de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 25 al 29 de Abril de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 2 al 6 de Mayo de 2016
INICIO DE CLASES	El 13 de Mayo de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 27 de Agosto de 2016
ENTREGA DE NOTAS	El 9 de Septiembre de 2016

SEGUNDO SEMESTRE	
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 12 al 16 de Septiembre de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 19 al 23 de Septiembre de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 26 al 30 de Septiembre de 2016
INICIO DE CLASES	El 7 de Octubre de 2016
RECESO DE VACACIONES DE DICIEMBRE	Del 19 de Diciembre de 2016 al 13 de Enero de 2017
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 10 de Febrero de 2017
ENTREGA DE NOTAS	El 24 de Febrero de 2017

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de Marzo de 2016.


JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

Proyectó: Alberto Velásquez Arjona
Ajustó: Santiago González C. de Admisiones
Revisó: Vice académica